

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 77
O R D I N A R I A
MARTES 11 DE AGOSTO DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veinte minutos del martes once de agosto de dos mil veinte, se reunieron a distancia, mediante el uso de herramientas informáticas, de conformidad con el Acuerdo General Número 4/2020 de trece de abril de dos mil veinte, para celebrar la sesión pública ordinaria prevista en el punto cuarto del Acuerdo Plenario 11/2020, de quince de junio de dos mil veinte, en la cual se seleccionarán seis candidatos que, conforme al criterio de los Ministros, cuenten con los mayores méritos curriculares y con un perfil acorde con las funciones que realizan los Magistrados que deben integrar la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los señores Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, José Fernando Franco González Salas, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea abrió la sesión pública plenaria a realizarse conforme a lo previsto en el punto cuarto del Acuerdo Plenario 11/2020.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró abierta la sesión pública ordinaria.

**II. LECTURA AL INFORME
RELATIVO A LAS
OBSERVACIONES Y
OBJECIONES PRESENTADAS
RESPECTO DE LA LISTA
APROBADA POR EL
TRIBUNAL PLENO EN SU
SESIÓN PRIVADA A
DISTANCIA CELEBRADA EL
LUNES SEIS DE JULIO DE DOS
MIL VEINTE**

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, el secretario general de acuerdos informó que, del jueves nueve al miércoles quince de julio de dos mil veinte, se recibieron dos observaciones favorables respecto de diversa candidata que integra la lista aprobada por el Tribunal Pleno en su sesión privada a distancia celebrada el lunes seis de julio del mismo año, y no se presentó ninguna objeción respecto de alguno de los aspirantes que integran esa lista.

**III. LECTURA DE LAS REGLAS
PARA DESARROLLAR ESTA
SESIÓN PÚBLICA**

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, el secretario general de acuerdos dio lectura a las reglas aprobadas, en los siguientes términos:

“La sesión pública solemne a distancia, una vez declarada abierta por el Ministro Presidente, se desarrollará en los siguientes términos:

1. Se dará lectura a las presentes Reglas;
2. El secretario general de acuerdos informará sobre las observaciones recibidas respecto de los aspirantes que integran la lista publicada el ocho de julio de dos mil veinte en el Diario Oficial de la Federación;
3. Al inicio de la sesión cada uno de las y de los Ministros deberán ingresar en la red interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (VPN -red privada virtual-) y mediante el vínculo de acceso respectivo, accederán al módulo de votación;
4. A continuación seleccionarán a las seis personas que, conforme a su criterio, cuenten con los mayores méritos curriculares, y con un perfil acorde con las funciones de Magistrada o Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
5. Una vez que las y los Ministros concluyan la selección de sus seis candidatos y opriman el botón '*generar boleta*', se generará de manera aleatoria y confidencial un identificador de boleta entre el 1 y el 11. Para verificar que la boleta respectiva es objeto del escrutinio, las y los Ministros podrán mantener bajo su resguardo el número de identificación de su boleta. Cuando la totalidad de las y los Ministros hayan emitido su votación, las boletas respectivas serán visibles únicamente en su pantalla;
6. El Ministro Presidente designará como escrutadores a los Ministros Presidentes de la Primera y de la Segunda Salas de este Alto Tribunal;
7. Cada uno de los Ministros escrutadores, alternadamente, dará lectura a los nombres de las y de los aspirantes señalados en cada una de las boletas remitidas a través del sistema electrónico. Uno de los Ministros escrutadores leerá el número y el nombre de la candidata o del candidato, el otro Ministro volverá a leerlo;

8. Al concluir la lectura de las once boletas, el Ministro Presidente consultará a las y los Ministros si están de acuerdo con el cómputo realizado o si tienen alguna objeción al procedimiento;
9. Una vez concluido el registro de los votos señalados en las once boletas, el secretario general de acuerdos verificará los resultados obtenidos y leerá los nombres de las candidatas o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, lo que se reflejará en una tabla visible en la pantalla en la cual se desarrolla la sesión pública a distancia;
10. En caso de que exista un empate para ocupar alguno de los últimos lugares de los necesarios para la integración de la lista, se procederá en los siguientes términos:
 - 10.1. El secretario general de acuerdos informará al Ministro Presidente el nombre de los aspirantes que participarán en la siguiente ronda de votación y el número de lugares por los que deberá votarse;
 - 10.2. El secretario general de acuerdos ingresará el nombre de las o de los aspirantes que se encuentren empatados para ocupar alguno de los lugares y mencionará el número de votos que pueden emitirse en esta lista. A continuación las y los Ministros accederán al respectivo módulo de votación;
 - 10.3. Una vez que cada uno de las y de los Ministros ingresen al módulo de votación, mediante el vínculo de acceso respectivo, podrán seleccionar el o los nombres de las o de los aspirantes de su preferencia que hagan falta para integrar la lista de seis candidatos, y
 - 10.4. A continuación, se seguirán, en lo conducente, las reglas de la 3 a la 9;

11. Si con posterioridad al desarrollo de esta ronda de votación prevalece un empate para ocupar alguno o algunos de los últimos lugares, se llevarán a cabo las rondas necesarias para el desempate aplicando, en lo conducente, las reglas de la 10.1 a la 10.4, y
12. El Ministro Presidente, atendiendo a lo previsto en el Punto Cuarto, numeral 3, del referido Acuerdo 11/2020, convocará a los seleccionados a la sesión pública a que se refiere su Punto Quinto, la que tendrá lugar el lunes diecisiete de agosto de dos mil veinte; en la inteligencia de que en la lista publicada en el Diario Oficial de la Federación se requerirá a las y los aspirantes seleccionados para que a las once horas con quince minutos de ese día, ingresen mediante el uso de su FIREL o de su e.firma (antes FIEL), al módulo de audiencias y comparecencias del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objeto de que, previa identificación en la sala virtual de espera, comparezcan a la referida sesión.”

IV. INGRESO DE LOS SEÑORES MINISTROS A LA RED INTERNA DE ESTA SUPREMA CORTE (VPN [RED PRIVADA VIRTUAL]), SU ACCESO AL MÓDULO DE VOTACIÓN Y SU SELECCIÓN DE SEIS ASPIRANTES

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, los señores Ministros ingresaron a la red interna de esta Suprema Corte (VPN [red privada virtual]), mediante el vínculo de acceso respectivo, accedieron al módulo de votación a fin de seleccionar a las seis personas que cuenten con los mayores méritos curriculares y con un

perfil acorde con las funciones de Magistrada o Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y finalmente generaron la boleta correspondiente.

V. DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea designó como escrutadores a los señores Ministros González Alcántara Carrancá y Laynez Potisek, Presidentes de la Primera y la Segunda Salas de este Alto Tribunal, respectivamente.

VI. LECTURA DE LAS BOLETAS REMITIDAS DE MANERA ALEATORIA Y CONFIDENCIAL A TRAVÉS DEL MÓDULO DE VOTACIÓN

A continuación, por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, los señores Ministros González Alcántara Carrancá y Laynez Potisek dieron lectura, en forma alternada, de los nombres señalados en las boletas emitidas en el módulo de votación y, concluidas las lecturas respectivas, se aprobaron en votación económica por unanimidad de votos. Los resultados obtenidos son los siguientes:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	B. 1	B. 2	B. 3	B. 4	B. 5	B. 6	B. 7	B. 8	B. 9	B. 10	B. 11	TOTAL
BAEZ SILVA CARLOS												0
CHAVEZ CAMARENA MARTHA ALEJANDRA		1		1	1		1				1	5
DE LOS COBOS SEPULVEDA CARLOS ALFREDO											1	1
ESPÍNDOLA MORALES LUIS	1	1	1	1	1		1	1	1	1		9
GARCÍA HERNÁNDEZ ANDRÉS												0
GONZÁLEZ GÓMEZ MARIO ALBERTO												0
HERNÁNDEZ CHAMORRO LUCÍA												0
HERNÁNDEZ TOLEDO CARLOS				1	1	1			1			4
HINOJOSA ISLAS ALEJANDRO RAUL												0
KAT CANTO ROSA OLIVIA		1	1	1		1	1			1	1	7
LIZÁRRAGA DELGADO JORGE JANNU	1	1	1		1					1		5
MACEDO BARCEINAS AIDÉ	1							1	1			3
MERCADO RAMÍREZ MARTHA LETICIA			1			1		1	1		1	5
MILLÁN COLÍN ALEJANDRA												0
NÚÑEZ YEDRA BERNARDO						1						1
OLIVEROS RUIZ JOSÉ												0
ORGANISTA MONDRAGÓN JAIME ARTURO												0
PAREDES GASCA MARÍA GUADALUPE												0
PENAGOS ROBLES NINIVE ILEANA	1	1	1	1	1			1		1	1	8
RAMÍREZ CASTAÑEDA ARMANDO												0
RAMÍREZ HERNÁNDEZ LAURA ANGÉLICA	1		1			1		1	1	1		6
RAMÍREZ SALCEDO JOSÉ												0
RICO IBARRA ANTONIO							1					1
SIERRA VEGA IXCHEL												0
SIGALA AGUILAR ROBERTO EDUARDO	1			1			1	1	1			5
VERGARA MONTUFAR KAREN ELIZABETH						1	1			1	1	4
VIVANCO MORALES SANDRA ARACELI												0
ZAPATA LEOS VÍCTOR YURI		1			1							2

VII. RESULTADOS PARCIALES OBTENIDOS

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, el secretario general de acuerdos informó que los primeros cuatro candidatos que obtuvieron la votación suficiente para avanzar a la siguiente etapa son:

NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	VOTOS
1	ESPÍNDOLA MORALES LUIS	9
2	PENAGOS ROBLES NINIVE ILEANA	8
3	KAT CANTO ROSA OLIVIA	7

4	RAMÍREZ HERNÁNDEZ LAURA ANGÉLICA	6
5 y 6	CHAVEZ CAMARENA MARTHA ALEJANDRA	5
5 y 6	LIZÁRRAGA DELGADO JORGE JANNU	5
5 y 6	MERCADO RAMÍREZ MARTHA LETICIA	5
5 y 6	SIGALA AGUILAR ROBERTO EDUARDO	5

Asimismo, informó que, para ocupar los lugares números cinco y seis, se presentó un empate a cinco votos entre los siguientes cuatro aspirantes:

NÚMERO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	VOTOS
1	CHAVEZ CAMARENA MARTHA ALEJANDRA	5
2	LIZÁRRAGA DELGADO JORGE JANNU	5
3	MERCADO RAMÍREZ MARTHA LETICIA	5
4	SIGALA AGUILAR ROBERTO EDUARDO	5

VIII. VOTACIÓN PARA DESEMPATE PREVISTA EN LOS PUNTOS 10 A 10.3 DE LAS RESPECTIVAS REGLAS

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea indicó que, para la ronda de desempate y para simplificar el proceso, los señores Ministros únicamente elijan los nombres de los dos aspirantes que, conforme a su criterio, deban elegirse para la lista definitiva.

A continuación, por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, los señores Ministros ingresaron a la red interna de esta Suprema Corte (VPN [red privada virtual]), mediante el vínculo de acceso respectivo, accedieron al módulo de votación a fin de seleccionar a las dos personas que cuenten con los mayores méritos

curriculares y con un perfil acorde con las funciones de Magistrada o Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y finalmente generaron la boleta correspondiente.

Los señores Ministros González Alcántara Carrancá y Laynez Potisek dieron lectura, en forma alternada, de los nombres señalados en las boletas emitidas en el módulo de votación y, concluidas las lecturas respectivas, se aprobaron en votación económica por unanimidad de votos. Los resultados obtenidos son los siguientes:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	B. 1	B. 2	B. 3	B. 4	B. 5	B. 6	B. 7	B. 8	B. 9	B. 10	B. 11	TOTAL
CHAVEZ CAMARENA MARTHA ALEJANDRA		1				1	1		1	1	1	6
LIZÁRRAGA DELGADO JORGE JANNU	1	1		1			1	1			1	6
MERCADO RAMÍREZ MARTHA LETICIA	1		1	1	1					1		5
SIGALA AGUILAR ROBERTO EDUARDO			1		1	1		1	1			5

IX. RESULTADOS OBTENIDOS

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, el secretario general de acuerdos informó que los aspirantes que deberán ocupar los lugares números cinco y seis de la lista definitiva son CHAVEZ CAMARENA MARTHA ALEJANDRA y LIZÁRRAGA DELGADO JORGE JANNU, por seis votos.

Por ende, la lista definitiva de seis lugares quedó integrada por:

1. CHAVEZ CAMARENA MARTHA ALEJANDRA
2. ESPÍNDOLA MORALES LUIS

3. KAT CANTO ROSA OLIVIA
4. LIZÁRRAGA DELGADO JORGE JANNU
5. PENAGOS ROBLES NÍNIVE ILEANA
6. RAMÍREZ HERNÁNDEZ LAURA ANGÉLICA

El Tribunal Pleno, por votación económica y unánime, aprobó la lista definitiva de seis aspirantes.

X. CONVOCATORIA DE LOS SEIS ASPIRANTES SELECCIONADOS

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea convocó a los seis aspirantes mencionados a la sesión pública a distancia que tendrá verificativo el lunes diecisiete de agosto de dos mil veinte, en la inteligencia de que, a las once horas con quince minutos de ese día, deberán ingresar mediante el uso de su FIREL o de su e.firma (antes FIEL) al módulo de audiencias y comparencias del sistema electrónico de esta Suprema Corte, con el objeto de que, previa identificación en la sala virtual de espera, comparezcan a la referida sesión para los efectos precisados en el punto quinto del Acuerdo Número 11/2020, de quince de junio de dos mil veinte.

El Tribunal Pleno, en votación económica y unánime aprobó el cómputo y la convocatoria anteriores.

Acto continuo, levantó la sesión a las doce horas con cincuenta y un minutos, previa convocatoria que emitió a los integrantes del Tribunal Pleno para acudir a la próxima

S. P. Ordinaria Núm. 77

Martes 11 de agosto de 2020

sesión pública ordinaria que se celebrará el jueves trece de agosto del año en curso, a la hora de costumbre.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, quien da fe.

